



Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **24/09/2015 11:03**

Número de Folio: **01459615**

Nombre o denominación social del solicitante: **victor manuel vallejo cruz**

Información que requiere: **Se anexa archivo.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Consulta vía infomex**

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud, hasta 20 días hábiles: **22/10/2015** según lo establecido en los artículo 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **22/10/2015** según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **15/10/2015** según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **01/10/2015** según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **22/10/2015** según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **01/10/2015** según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el

Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Cuadro 1. Primer trimestre (1T), Segundo Trimestre (2T) y Tercer Trimestre (3T) de 2015 destino de las causas penales respecto de los procedimientos en el nuevo sistema de justicia penal por Distrito Judicial. Estado de Tabasco.

DISTRITO	CAUSAS PENALES			ACUERDO REPARATORIO			SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO			PROCEDIMIENTO ABREVIADO			AUTO DE APERTURA A JUICIO ORAL		
	1T	2T	3T	1T	2T	3T	1T	2T	3T	1T	2T	3T	1T	2T	3T
Macuspana	14	24		1	2		0	2		0	0		0	0	
Paraíso	0	0		0	0		0	0		0	0		0	0	
Jalapa	5	8		0	0		3	2		0	1		0	0	
Villahermosa*	9	0		0	0		0	0		9	0		0	0	
Cunduacán*		0			0			0			0			0	
TOTAL	28	32		1	2		3	4		9	1		0	0	

Villahermosa*: Los 9 procedimientos abreviados del 1T corresponden al Juzgado de Control y Juicio Oral Especializado en Justicia para Adolescentes

Cunduacán*: inició labores el 6 de abril de 2015

Pregunta única.- Indicar el número total de causas penales, las que se canalizaron como acuerdo reparatorio, suspensión condicional del proceso, procedimiento abreviado y juicio oral. Corresponde al Tercer Trimestre (3T) de 2015, es decir, del 1 de julio al 30 de septiembre.

Nota: si existe alguna actualización o corrección de los datos del (1T) o del (2T), por favor indíquela.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

Folio Infomex: 01459615
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/589/15
Interesado: Víctor Manuel Vallejo Cruz.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 22 de Octubre de 2015.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día veinticuatro de septiembre de dos mil quince, a las once horas con tres minutos, recibida en esta Unidad con fecha veinticuatro de septiembre de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 01459615**, formulada por **Víctor Manuel Vallejo Cruz** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/402/2015**, en la que requiere lo siguiente:-----

“...Indicar el número total de causas penales, las que se canalizaron como acuerdo reparatorio, suspensión condicional del proceso, procedimiento abreviado y juicio oral. Corresponde al tercer trimestre de 2015, es decir del 1 de julio al 30 de septiembre.-----

Nota: si existe alguna actualización o corrección de los datos de 1er trimestre o del 2do. Trimestre, por favor indíquela...”-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

Cuadro 1. Primer trimestre (1T), Segundo Trimestre (2T) y Tercer Trimestre (3T) de 2015 destino de las causas penales respecto de los procedimientos en el nuevo sistema de justicia penal por Distrito Judicial. Estado de Tabasco.

DISTRITO	CAUSAS PENALES			ACUERDO REPARATORIO			SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO			PROCEDIMIENTO ABREVIADO			AUTO DE APERTURA A JUICIO ORAL		
	1T	2T	3T	1T	2T	3T	1T	2T	3T	1T	2T	3T	1T	2T	3T
Macuspana	14	24		1	2		0	2		0	0		0	0	
Paraíso	0	0		0	0		0	0		0	0		0	0	
Jalapa	5	8		0	0		3	2		0	1		0	0	
Villahermosa*	9	0		0	0		0	0		9	0		0	0	
Cunduacán*		0			0			0			0			0	
TOTAL	28	32		1	2		3	4		9	1		0	0	

Villahermosa*: Los 9 procedimientos abreviados del 1T corresponden al Juzgado de Control y Juicio Oral Especializado en Justicia para Adolescentes

Cunduacán*: inició labores el 6 de abril de 2015

Pregunta única.- Indicar el número total de causas penales, las que se canalizaron como acuerdo reparatorio, suspensión condicional del proceso, procedimiento abreviado y juicio oral. Corresponde al Tercer Trimestre (3T) de 2015, es decir, del 1 de julio al 30 de septiembre.

Nota: si existe alguna actualización o corrección de los datos del (1T) o del (2T), por favor indíquela.

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha treinta de septiembre de dos mil quince, se procedió a requerir la información en comento, a los Juzgados de Control y Tribunales de Juicios Orales de este Poder Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/553/15.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta de los Juzgados de Control y Juicios Orales de Macuspana, Especializado en Justicia para Adolescentes en el



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación
de la Violencia contra la Mujer”*

estado de Tabasco, Región Dos en Cunduacán, Región Tres en Jalapa, y Región Cinco en Paraíso, mediante los Oficios Nos. 2419, 307, 156, 276, 1182.-----

TERCERO: Derivado de lo anterior, se hace saber **Víctor Manuel Vallejo Cruz**, que **la información solicitada se encuentra disponible**.-----

En atención a que **la información solicitada por Víctor Manuel Vallejo Cruz, esta se encuentra disponible mediante los Oficios Nos. 2419, 307, 156, 276, 1182,** el cual consta de cinco fojas útiles en total, las cuales se adjuntan a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación
de la Violencia contra la Mujer”*

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA
RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL
DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS
MIL QUINCE.-----CONSTE.**

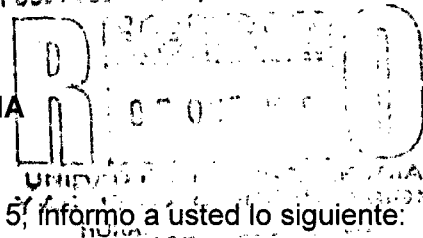
C.c.p.- Archivo.



DEPENDENCIA:	JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE MACUSPANA, TABASCO.
NUM. DE OFICIO:	2419
ASUNTO:	REMITIENDO INFORMACIÓN SOLICITADA

Macuspana, Tabasco; 07 de octubre de 2015.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/553/15, informo a usted lo siguiente:

- II. *"...Indicar el número total de causas penales, las que se canalizaron como acuerdo reparatorio, suspensión condicional del proceso, procedimiento abreviado y juicio oral. Corresponde al tercer trimestre de 2015, es decir del 1 de julio al 30 de septiembre..."*

En la Región 1 correspondiente al municipio de Macuspana, durante ese período se iniciaron: 16 procesos penales, de los cuales:

- 4 se canalizaron como Suspensión Condicional del Proceso.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

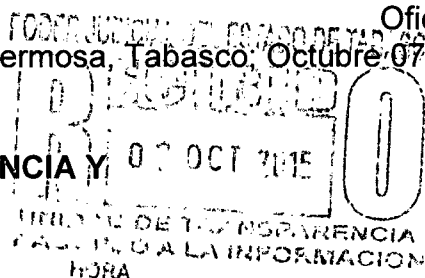

Atentamente
Lic. Gabriela Estrada Bravata
Administradora Regional



"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
ADMINISTRACIÓN DEL JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL ESPECIALIZADO
EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE TABASCO.
Centro Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tabasco.
Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 1ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco).

Oficio 307
Villahermosa, Tabasco, Octubre 07, 2015.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.



En atención al oficio TSJ/OM/UT/553/15, de 30 de septiembre de 2015, recibido el 05 del mes y año que discurre, en el que solicita que se indique el número total de causas penales, las que se canalizaron como acuerdo reparatorio, suspensión condicional del proceso, procedimiento abreviado y juicio oral, en el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre del año que discurre, así como que se actualice o corrijan los datos de los dos primeros trimestres, en caso de ser procedente; le informo lo siguiente:

En el tercer trimestre, se iniciaron un total de 13 causas, de las cuales a la fecha ninguna se ha canalizado bajo alguna de las hipótesis en comento, ya que la mayoría está en etapa de investigación e intermedia.

Del total de las 43 causas iniciadas del 1er al 3er trimestre de 2015, 8 arribaron en el segundo trimestre a procedimiento abreviado y 6 lo hicieron en el tercer trimestre, es decir, un total de 14 causas fueron canalizadas a través de este mecanismo de aceleración durante los dos últimos trimestres.

Asimismo, en el tercer trimestre una de las causas —que inicio en el segundo trimestre— fue sobreseída, en virtud de haber sido canalizada a un acuerdo reparatorio.

Para mayor ilustración de lo anterior, adjunto la siguiente tabla:

	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	Total
Causas Penales	13	17	13	43
Acuerdos Reparatorios	0	0	1	1
Suspensión Condicional del Proceso	0	0	0	0
Procedimiento Abreviado	0	8	6	14
Auto de Apertura a Juicio Oral	0	0	0	0

Información del Juzgado de Control para Adolescentes en el Estado de Tabasco, correspondiente a los 3 trimestres del año 2015.

Aclaro a usted, que mediante oficio 295 de 11 de agosto de 2015, le informe tal y como se me peticiono, el número total de causas canalizadas como

procedimiento abreviado hasta ese momento, mas no el número total de causas iniciadas en los dos primeros trimestres, el cual asciende a 30.

De igual forma le preciso que el número de causas canalizadas como procedimientos abreviados hasta el segundo trimestre de 2015, son 8 y no 9, a como se informó mediante el oficio de referencia, con la precisión que corresponden al 2º y no al 3er trimestre, a como se refleja en el cuadro que anexan al oficio que motiva el presente informe.

Sin más por el particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

M.D. MARÍA GISELDA REYES CAMPOS
ADMINISTRADORA REGIONAL DEL JUZGADO DE CONTROL Y
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE TABASCO.





"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

ADMINISTRACIÓN DEL JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA
REGIÓN DOS CON SEDE EN CUNDUACÁN, TABASCO.

Oficio:156

Cunduacán, Tabasco; 12 de Octubre de 2015.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

Derivado del oficio TSJ/OM/UT/553/15 de fecha treinta de septiembre del año en curso y comunicado al suscrito el día de hoy, le informo lo siguiente:

En el periodo que comprende el inicio de esta región judicial, del seis (06) de abril al treinta (30) de junio del presente año, se iniciaron tres (03) causas penales.

En el lapso del uno (01) de julio al treinta (30) de septiembre del dos mil quince, se iniciaron seis (06) causas penales, haciendo un total del segundo y tercer trimestre de nueve (09) causas penales iniciadas en su totalidad y en ninguna de ellas ha existido la aplicación de salidas alternas (acuerdo reparatorio y suspensión condicional del proceso), así como tampoco una forma anticipada de terminación del proceso (procedimiento abreviado) y hasta la presente fecha en ninguna de las causas se ha celebrado audiencia de debate de Juicio Oral.

Lo anterior para su conocimiento y fines administrativos correspondientes. Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

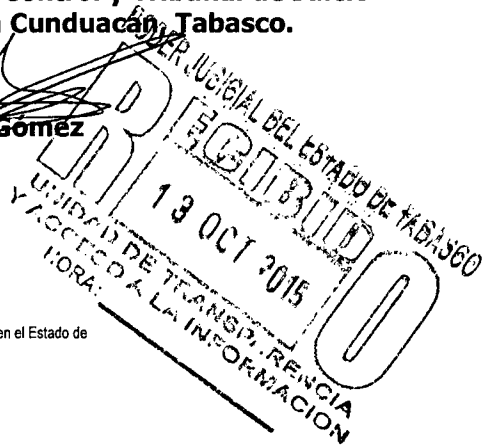
ATENTAMENTE

Administrador Regional del Juzgado de Control y Tribunal de Juicio
Oral de la Región Dos con Sede en Cunduacán, Tabasco.



Lic. Yoni Ramírez Gómez

C.c.p. Lic. Kristhian Alexis Sánchez Garrido.- Director General de la Administración del Sistema Acusatorio en el Estado de Tabasco.- Presente
C.c.p. Archivo





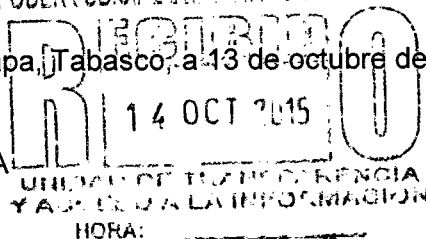
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
ADMINISTRACIÓN DEL JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL
DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN TRES EN JALAPA, TABASCO.
(VÍA PERIFÉRICO S/N ENTRE LA CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ C. P. 86850, JALAPA, TABASCO)

Oficio: 276

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
Asunto: Se rinde informe.

Jalapa, Tabasco, a 13 de octubre de 2015.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.



En atención a su similar TSJ/OM/UT/553/15, de fecha treinta de septiembre del año actual, y recibido el doce de octubre del mismo año por correo electrónico, me permito informar, que en el Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 3, con sede en Jalapa, Tabasco, en el periodo comprendido al tercer trimestre del año 2015, de acuerdo al cuadro que adjuntó a dicho correo, resultó lo siguiente:

DISTRITO	CAUSAS PENALES	ACUERDO REPARATORIO	SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO	PROCEDIMIENTO ABREVIADO	AUTO DE APERTURA A JUICIO ORAL
Trimestre	3T	3T	3T	3T	3T
Jalapa	6	0	1	0	0

Así mismo, me permito informarle que de la actualización de los datos del 1er y 2do Trimestre; de las suspensiones condicionales informadas anteriormente, las causas 02/2014 y 05/2015 fueron Sobreseídas. Lo anterior para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE
ADMINISTRADORA REGIONAL DEL JUZGADO DE CONTROL
Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN TRES EN JALAPA, TABASCO



LIC. ADRIANA GAMBOA RODRIGUEZ.



25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

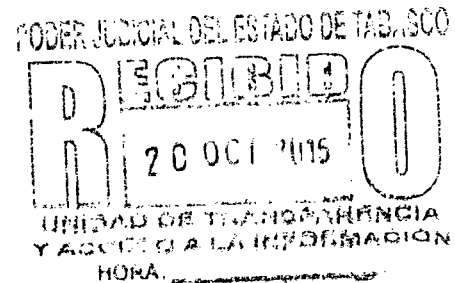
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL
DE LA REGIÓN CINCO EN PARAISO, TABASCO.

Oficio: 1182.

Asunto: Se emite información.

Paraíso, Tabasco, a 20 de octubre de 2015.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.**



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/553/15, se indica que en el tercer trimestre de 2015, respecto a las causas penales que se canalizaron como acuerdo reparatorio, suspensión condicional del proceso, procedimiento abreviado y juicio oral, en este juzgado se tiene que:

REGIÓN	CAUSAS PENALES*	ACUERDO REPARATORIO	SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO	PROCEDIMIENTO ABREVIADO	AUTO DE APERTURA A JUICIO ORAL
	3T	3T	3T	3T	3T
Paraíso	17	3	2	1	1

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE
LA ADMINISTRADORA REGIONAL**

LICDA. ANA GABRIELA HERNANDEZ VILLEGAS

*Ingresadas